En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á quince de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Beaumonta, los Sres. D. Baltasar Ordangorin, Síndico Prór. gral. D. Felipe María de Arzona y D. Luis Heredia Regid.r D. Antonio María Egaña Diputado del comun y D. José Azcarate Arcaina Diputado de Villa que son la mayor parte de los Concejales que residen actualmte. en esta poblacion, y leida por mi el Secretario el acta anterior fue aprobada y en seguida se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Habiendo tomado el Congreso en consideracion el mal estado en que se encuentran los sobrevestes de las fuentes de esta villa, en los que es casi imperceptible el reflejo que desplieguen por haberse enegrecido con la dominante llama de las candilejas, se acordó dar comision al Sr. Alcalde Presd.te para que con arreglo al ensayo practicado por su disposicion en la villa de Tolosa, con uno de otros sobrevestes disponga lo conveniente á efecto de que sean colocados todos los demas, aprovechando para dha operacion el plenilunio sig.te

Igualmte. se acordó comisionar al mismo Sr. Presd.te para que poniendose de acuerdo con el Arquitecto D. Mariano Ybe. de Lasarain, proponga las bases que podrian adoptarse para utilizar las aguas de la fuente de Goicoitzeri, su terminos y destinando la suficiente para el servicio del vecindario se tomen los pozos necesarios para el uso de las Caballerizas y para un caso de incendio.

Asimismo teniendo presente el aspecto deforme que presenta el establecimto. actual de la carniceria y hasta indecorosa para un pueblo culto y civilizado, sin que la falta que se hace una pescaderia por el abundoso con que se surte la venta de pescado en cualquiera parage de esta villa, acordó el Ayuntamto. dar comision al expresado Sr. Presd.te para que igualmte. de comun inteligencia con el referido Sr. Lasarain presente un proyecto de las obras que podrian ejecutarse tanto en la re-

forma de la Carnicería como en la erección de una nueva pescadería contigua á la primera.

En seguida se tomó conocimiento de un memorial de D. Juan José Ortiz, Pro Pbro. de la Villa de Orce que como Dueño de la finca del Sr. Baron de Arizaga suplica consigne el Ayuntamto. la cantidad que sea de su agrado para contribuir á los gastos de reparacion hechos en el Puente de Ondarza de esta jurisdiccion, como se practica con todas aquellas obras que aunque sean de propiedad particular redundan en beneficio del comun.

Por su vista y teniendo presente que en la egecucion de otras obras, no se ha llenado el premam.to de esta Corporacion municipal puesto que segun lo tratado con el Sr. Alcalde del año ultimo, debió tambien procederse á la reparacion del Camino que desde la Garcia Algorocin se dirije al especiado Puente acordó el Congreso se facilitase al Exponente la cantidad de Cuarenta r.s con cincuenta con el efecto el correspond.te libramiento.

El Depositario de fondos de esta villa presentó el estado del movimiento de caudales habido en la caja durante el mes pp.do y hallandolo conforme fué aprobado disponiendo se fije en el Tablon público de costumbre.

Ultimam.te se promovió la discusion que quedó pendiente en la última sesion acerca de si debia ponerse en Redimo ó en venta la Alhondiga de esta villa, y considerando que para su resolucion conveniente necesitó numero de Concejales se acordó [redacted] aplazarla para el Domingo proximo á las dos de la tarde.

En lo

cual se dió fin á esta acta que firmaron los Sres
Concurrentes de que certifico yo el Secr.o

El Alc.de de P.ta
Berroeta

Urdangarin

Arzoma Zubeta

Ayllarata

Iguañabe

Heredia

El Secretario
Juan Ramon
de Sesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á treinta de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en Sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel de Berroeta los Señores D. Baltasar Urdangarin Síndico Procurador D. Felipe Maria Arzoma, D. Luis Heredia, D. Domingo Larrea y D. José Manuel de Garitano Regidores D. Manuel Barrenechea Amado y D. Antonio Maria de Iguña Diputados del Comun, D. Juan Franco Echezarreta, D. Felix Atxarate Arzoma y D. José Vicente Aranguren Diputado de villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida por mi el Secretario el acta anterior quedó aprobada, y en seguida se trataron los asuntos siguientes

El Sr. Presidente expuso que antes otras veces se habia ocupado el Congreso de adoptar una resolucion definitiva acerca de la discusion pendiente en la Sesion anterior sobre si debia ponerse en Remate ó en venta la Alhondiga de esta villa, y como hubiese alguna divergencia de pareceres entre los individuos convinieron acordar poner en votacion nominal su decision resultando por último de ella que la expresada Alhondiga continuase en venta como los años anteriores

El Sr. Diputado de villa D. Juan Franco Echazarreta manifestó que en cuanto á su voto parti-